

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración

- 13** *ORDEN 2349/2010, de 6 de julio, por la que se resuelve la Orden 1021/2010, de 13 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de abril de 2010), por la que se convocaban dos puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en el Servicio Regional de Empleo.*

Aprobada mediante Orden 1021/2010, de 6 de julio, de la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración (Servicio Regional de Empleo) (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de abril de 2010), la convocatoria de dos puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración (Servicio Regional de Empleo).

Verificado que las candidatas propuestas cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a las funcionarias que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 6 de julio de 2010.—La Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración, PA (Orden 1906/2010, de la Consejera de Empleo, Mujer e Inmigración), la Directora General del Servicio Regional de Empleo, María Eugenia Martín Mendizábal.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER E INMIGRACIÓN

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA EMPLEO SUBDIRECCION EMPLEO AREA DE PRIMERA ATENCIÓN AL DEMANDANTE Y OFICINAS DE EMPLEO OFICINA DE EMPLEO DE SAN ISIDRO Puesto de Trabajo: 46065 Denominación : DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO MADRID-SAN ISIDRO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.988,08	Cód. identificación: 1921521D0 Apellidos y Nombre: OSUNA GUTIERREZ,MARIA FERNANDA	
ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA EMPLEO SUBDIRECCION EMPLEO AREA DE PRIMERA ATENCIÓN AL DEMANDANTE Y OFICINAS DE EMPLEO OFICINA DE EMPLEO DE SANTAMARCA Puesto de Trabajo: 46082 Denominación : DIRECTOR OFICINA DE EMPLEO MADRID-SANTAMARCA Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.988,08	Cód. identificación: 5240567V0 Apellidos y Nombre: PEREZ GONZALEZ,MARIA PILAR	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA EMPLEO SUBDIRECCION EMPLEO AREA DE PRIMERA ATENCIÓN AL DEMANDANTE Y OFICINAS DE EMPLEO OFICINA DE EMPLEO DE CIUDAD LINEAL SUBSECCION OFICINA DE EMPLEO Puesto de Trabajo: 45847 Denominación : SUBSEC. OFICINA EMPLEO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 10.320,36

(03/28.729/10)